

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 201/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 03 JUN 2019

VISTO: la Visita Oficial que realizará a nuestro país el señor Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación Rusa, señor Sergey Ryabkov, con motivo de la realización de la "Reunión de Consultas Políticas entre la República Oriental del Uruguay y la Federación Rusa";-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó al señor Embajador de la República en la Federación Rusa, Embajador Dr. Enrique Juan Delgado Genta, a trasladarse a nuestro país entre los días 28 de mayo y 8 de junio de 2019;-----

II) que por tal motivo corresponde declarar al señor Embajador en Misión de Servicio Activo en el mencionado período;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

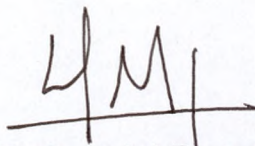
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

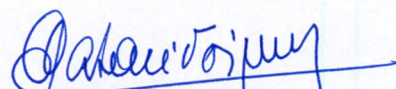
1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante la Federación Rusa, Embajador Dr. Enrique Juan Delgado Genta en el período comprendido entre los días 28 de mayo y 8 de junio de 2019.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la Federación Rusa, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020